

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintisiete (27) de Julio de dos mil veinte (2020)

TRAMITE	: Aplaza audiencia.
DEMANDANTE	: Anaydu Hernández.
DEMANDADO	: Servijudicial.
RADICACIÓN	: 2015 - 00140 - 00.

Teniendo en cuenta los sendos memoriales presentados por los apoderados de las partes, en donde informan haber llegado a un acuerdo por medio de contrato de transacción el cual se materializará el próximo 30 de agosto, el despacho dispone aceptar el pedimento de aplazamiento y una vez llegado el 30 de agosto de la presente anualidad, deberán las partes presentar el documento contentivo del contrato de transacción para ser sometido a estudio para su eventual aprobación.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTA.